



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00061429- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión Universitaria solicita se dicte la correspondiente Resolución Rectoral que apruebe la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se prestan en el Pabellón Argentina, modificando así los montos establecidos por RR-2025-268-E-UNC-REC;

Que en el orden 53 interviene la Dirección General de Contrataciones;

Lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza del HCS 06/2001;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2026-77736-EUNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se prestan en el Pabellón Argentina y según se detalla en el Anexo que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

af/jf

